EXPTE. 11/2015

CONTRATACIÓN MEDIANTE NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA SEDE DE LOS JUZGADOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FERNANDO

En Cádiz siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2015, se constituye la mesa de contratación de esta Delegación del Gobierno en Cádiz, Secretaría General Provincial Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en calle Fernando El Católico, 3, segunda planta, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:
D. Diego A. Ortiz Jiménez, Secretario General Provincial en Cádiz de la Consejería de Justicia e Interior.

VOCALES:
Dña. Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial.
Dña. Camino Giménez Porto, Interventora Adjunta Provincial
Dña. María José Rincón Aguilar, Jefa de Negociado de Gestión de Contratación de Justicia.
D. Gabriel Garzón Pedemonte, Jefe del Negociado de Gestión Económica de Justicia.

SECRETARIO:
D. Alberto Manuel Ibáñez de la Fuente, Asesor Técnico en la Sección de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Se ha recibido en esta Mesa de Contratación, certificado con fecha 26 de noviembre, de Josefa Alferez Muñoz, Administrativo de la oficina de Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, acompañado del sobre nº 1 recibido por la empresa TOTAL EKIP S.L., con solicitud de participación, presentado el día 20 de noviembre a las 19:55 horas, en la oficina de correos de la localidad de Albacete.

Se procede al examen y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre nº 1, y se verifica que toda la documentación, ha sido presentada correctamente.

SEGUNDO: Se procede al examen y comprobación de las subsanaciones de defectos u omisiones en la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las empresas participantes. en la contratación por negociado con publicidad del expediente nº 11/2015.

- **MOBHIOFI S.**L :
  - Se comprueba que en el ANEXO IV-E presentado para la subsanación, no se indica en calidad de que cargo firma D. Abel Bordes Sáez, extremo que fue requerido expresamente en el requerimiento de subsanación. La Mesa revisa el resto de

documentación del sobre nº 1, para intentar identificar el cargo de D. Abel Bordes Sáez, pero éste no aparece en ningún otro documento.

Al no haber subsanado la deficiencia en la documentación requerida, se acuerda su exclusión de la licitación, dado que el modelo de certificación del ANEXO IV-E, solo puede ser expedida por alguno de los órganos de dirección o representación competente, indicados en el mismo modelo.

- **OFITECNIC ALGECIRAS S.L**
  - Aporta la documentación requerida.
- **MARTINEZ & GIOVANNI S.L.**
  - Aporta la documentación requerida.
- **OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA S.L**
  - Aporta la documentación requerida.
- **DICODE SUMINISTROS S.L.**
  - Aporta la documentación requerida.
- **OFISAL OFICINAS S.L**
  - Aporta la documentación requerida.
- **EL CORTE INGLES S.A**
  - Aporta la documentación requerida.
- **PEÑALVER Y CASTRO S.L**
  - Aporta la documentación requerida.

Se acuerda, conforme a la cláusula 10.2 del PCA, la entrega por parte de la Mesa de los sobres nº 2 con la documentación relativa los aspectos que van a ser objeto de negociación, a la Comisión Técnica, para la elaboración del correspondiente informe técnico.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:05 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Diego A. Ortiz Jiménez

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ CÁDIZ 16

El SECRETARIO

Fdo. Alberto M. Ibáñez de la Fuente